

Información de Trámite

Nombre Trámite	PROCESO ADMINISTRATIVO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia es un órgano de nivel operativo con autonomía Administrativa y Funcional, que tiene como función pública la protección , garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>Las Juntas cantonales de Protección de derechos tiene como función pública la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón • Personas Adultas Mayores del Cantón • Mujeres Víctimas de violencia <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso administrativo de medidas de protección
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: La persona que es o ha sido víctima de violencia o quien tenga conocimiento de estos hechos, debe presentar la denuncia ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón de manera verbal o escrita, con los datos completos del denunciante y de la presunta víctima,</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por oficio, verbal, escrita, de los grupos de atención • Recepción de la denuncia en la dependencia • La recepción de denuncia es presencial o a través del correo institucional jcpdbl2018@hotmail.com • La denuncia es receptada en la dependencia de parte de la persona, NNA o PAM que se considere víctima de violencia • Una vez receptada la denuncia es sorteada a través de secretaria a los Miembros de la Junta. • Los Miembros de la Junta conocen la denuncia, avocan conocimiento, dictan las medidas de protección y fijan hora y fecha para la audiencia de contestación si es el caso de NNA, o se remite de manera inmediata a la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón en caso de violencia contra las mujeres y se activa el sistema integral de protección del Cantón. • Se realizan citaciones, notificaciones y entrega de oficios de parte de secretaria. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Palacio Municipal calle Marsical Sucre y Daniel Muñoz. De lunes a viernes de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Norly Franco Calle
Correo Electrónico: jcpdbl2018@hotmail.com
Teléfono: 072230739

Transparencia